

Rodolfo Usigli: en defensa de Humberto Rivas

Cuatro cartas y un artículo periodístico en defensa de las libertades de creación y de expresión

En mi reciente estudio¹ no alcancé a dar testimonio de la relación personal y literaria que mantuvieron Rodolfo Usigli (1905-1979) y Humberto Rivas (1892-1960?),² ya que desconocía la existencia de textos que corroborasen los lazos de ambos escritores. El dramaturgo mexicano es uno de los autores, junto con Alfonso Reyes y con los miembros de “Contemporáneos”,³ por los que profeso una gran admiración. En el archivo de la Universidad de Miami —que alberga el legado de Usigli desde 1995— se conservan dos cartas y un correoograma fechados en 1943 y una carta sin fecha de Humberto Rivas.

Humberto Rivas Panedas nació en Madrid en 1892. Llegó a México procedente de Cuba en mayo de 1923, desembarcando en Veracruz, la tierra paterna. Era hijo del poeta y dramaturgo veracruzano José Pablo Rivas y de la catalana Carmen Pa-

¹ Pilar García-Sedas, *Humberto Rivas Panedas. El gallo viene en aeroplano. Poemas y cartas mexicanas*, Sevilla, Renacimiento, 2009.

² Desde sus inicios Humberto Rivas Panedas prescindió de su apellido materno para firmar sus escritos literarios y periodísticos. No debemos confundir a este Humberto con el escritor mexicano Humberto Rivas (1955) ni con el venezolano Humberto Rivas Mijares (1918-1981), ni con el fotógrafo argentino Humberto Rivas (1937).

³ Lamentablemente en la correspondencia publicada de Xavier Villaurrutia, José Gorostiza y Bernardo Ortiz de Montellano no aparecen cartas ni referencias a Humberto Rivas aunque éste recogiera textos de estos escritores en su revista *Sagitario*.

nedas Urpí.⁴ En 1921, bajo el impulso de su hermano José Rivas Panedas (quien 21 años más tarde se exiliaría en México), formó parte del comité de redacción de la revista madrileña *Ultra* (1921-1922), la publicación más emblemática del ultraísmo, uno de los tantos “ismos” que configuraron las vanguardias históricas. La influencia del ultraísmo español lo llevó a coquetear con el estridentismo,⁵ por lo que publicó diversos textos en *Irradiador* (1923)⁶ y participó en la primera velada celebrada en el “Café de nadie” de la calle Jalisco. Años más tarde fundó en México tres revistas: *Sagitario* (1925-1927), *Circunvalación* (1928-1929)⁷ y *El Espectador* (1930).⁸ La primera recoge el espíritu de José Vasconcelos sobre la reforma educativa, ya que Rivas trabajó durante dos años en el proyecto impulsado por la Secretaría de Educación; la segunda intenta ser un nexo vanguardista hispanomexicano, y la tercera —codirigida con Celestino Gorostiza— está dedicada al teatro, género que Rivas cultivó desde sus inicios literarios.⁹

En 1931 Humberto fijó su residencia en California, con el objetivo de abrirse camino en el cine: todos sus intentos nunca darían resultado.¹⁰ Sabemos por una carta de Henry Miller a Anaïs Nin que fue su profesor de español durante algún

⁴ Véase Pilar García-Sedas, “Años han pasado y poemas han quedado. Rivas Panedas y Carrancá Rivas: una familia de escritores entre México y España”, en *Texto Crítico*, Xalapa, Universidad Veracruzana, nueva época, IX, núm.19, julio-diciembre de 2006, pp. 147-156, y Pilar García-Sedas: “Madrid ultraísta. Xalapa estridentista. La ciudad múltiple de Humberto Rivas”, en *Lars*, Valencia núm. 5, junio de 2006.

⁵ Pilar García-Sedas, *Madrid ultraísta...*, *op. cit.* Sobre el estridentismo, véanse Germán List Arzubide, *El movimiento estridentista*, 2a. ed., México, SEP, 1986, [incluye una carta de Humberto Rivas enviada al escritor mexicano], y Luis Mario Schneider, *El Estridentismo o una literatura de la estrategia*, México, Ediciones de Bellas Artes, 1970.

⁶ Recogidos en Pilar García-Sedas, *Humberto Rivas...*, *op. cit.*

⁷ Preparo actualmente un estudio sobre estas dos publicaciones y una biografía sobre José Rivas Panedas con mi colega Carlos García (Hamburgo).

⁸ Antonio Magaña Esquivel, *El Espectador; una revista mexicana de 1930*, México, INBA-Departamento de Literatura, 1969.

⁹ Sobre su vida y obra y, en concreto, sobre la etapa mexicana, véase Pilar García-Sedas: *Humberto Rivas...*, *op. cit.*

¹⁰ Una buena muestra de sus intentos son las cartas dirigidas a José Bergamín; véase Dennis Nigel, “Bergamín sueña con Hollywood: 60 ans d’exil républicain: des écrivains espagnols entre mémoire et oubli”, en *Exils et Migrations Ibériques* (número monográfico), Manuel Aznar Soler, Nigel Dennis y Bernard Sicot (coords.), París, Université de Paris 7-Denis Diderot/CERMI, 1999, pp. 259-277.

tiempo: *I'm now taking Spanish lessons —exchanging— with a Spanish poet from Madrid, a communist and playwright —Humberto Rivas. A man about 45 —very gentle, cultured, idealistic, etc. Typical Spaniard. I think he has lived in Mexico ten years —likes the country but not the people.*¹¹ A pesar de la distancia y de su paupérrima situación económica, sus viajes a México son bastante frecuentes. En 1943, luego de estar muchos años sin publicar, apareció en la editorial Germinal *La sombra del águila. Cinedramatización*.¹² La temática elegida por Rivas coincide con dos hechos significativos para la historia de México: 1) en mayo de 1943 el presidente Manuel Ávila Camacho —a quien dedica el libro— dicta mediante decreto la oficialización y unificación de la letra del Himno Nacional Mexicano (compuesta por el poeta Francisco González Bocanegra) con la música de Jaime Nunó, nacido en San Juan de las Abadesas (Gerona, España); 2) un año antes, el 11 de octubre de 1942, los restos mortales del compositor catalán —fallecido en 1908— habían sido trasladados desde Estados Unidos a México y se habían depositado junto a los del poeta potosino, en la Rotonda de los Hombres Ilustres. Estos dos acontecimientos, sumados a la importancia que el año de 1943 tiene para la historia del cine mexicano, dan a la obra de Rivas una rabiosa actualidad en el escenario cultural. Recordemos en este sentido, a modo de ejemplo, la filmografía de un director como Julio Bracho o el éxito que obtuvo *Flor Silvestre* (1943)¹³ de Emilio Fernández,

¹¹ Véase Anaïs Nin, Henry Miller, Gunther Stuhlmann, *A literate passion: letters of Anaïs Nin and Henry Miller, 1932-1953*, San Diego, Harcourt Brace Jovanovich, 1989, pp. 338-339. En 1945, Miller no dudó en prologar el poemario *A cry in de dark* (Los Ángeles, 1945) con textos de Humberto Rivas y dibujos de Germán Horacio.

¹² El escritor español Arturo Pérez Reverte publicó una novela con igual título (Madrid, Alfaguara 1993). Las dos obras no guardan ninguna similitud y, en el caso de Humberto Rivas es fundamental la definición integrada en el título de la obra (cinedramatización), aludiendo evidentemente a la fusión entre las técnicas derivadas del cine y el artificio que presupone el hecho teatral.

¹³ Véase Emilio García Riera, *Historia documental del cine mexicano III: 1943-1945*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1993, p. 8: “[los] logros de 1943 parecieron resultado de un acuerdo tácito: diríase que los más ambiciosos directores del cine mexicano, los veteranos y los nuevos, decidieron hacer en el año sus mejores esfuerzos [...] Quienes más llamaron la atención fueron

entre otras muchas producciones filmicas del periodo. En efecto, *La sombra del águila...* es el fruto de un proyecto de película frustrado, como explica el autor en el prólogo. Originariamente está concebida como guión cinematográfico, no en vano el autor glosa en el margen derecho de cada página las instrucciones para el director y el cámara, junto con una lista de indicaciones para el rodaje y acotaciones al modo teatral (el subtítulo de la obra es *Cinedramatización*) que señalan planos y secuencias, escenografía, tiempo y espacio de la acción; términos como *fade in*; *med. shot*; *long shot*, *med. shot...* o “un centinela sobre una loma”, “amanecer en un valle”, etcétera, se suceden página a página. Ingenuidad, frustración y trampa encierra el prólogo de Rivas que trasluce cierta autocomplacencia. Es evidente que el escritor conoce ya el auto de censura dictado contra la publicación de su obra y reacciona apelando a unas autoridades burocráticas para intentar sorprender al lector:

Pudo haberse filmado en Hollywood, de acuerdo con los deseos del vicepresidente de Estados Unidos, Mr. Henry A. Wallace, el cual conoce mi obra y en cuyo nombre me escribió Mr. Francis Alstock, director de la Motion Picture Division¹⁴ de Washington, quien, al referirse a mi dramatización cinematográfica, empleó las palabras siguientes: *your most interesting script on the Nacional Hymn of Mexico*.¹⁵

Desde el punto de vista temático es el mismo autor quien afirma en el extenso texto *Autocrítica* que precede a la obra:

Esta es una interpretación de la historia del himno de México, del pueblo heroico que ha conservado siempre la suprema virtud de rebelarse contra la servidumbre y el despotismo. El autor ha respetado el dato histórico y cuando se ha separado de él ha sido para mantener la realidad artística y el interés de la trama. El espectador verá reflejadas en las siguientes escenas

dos nuevos directores, Julio Bracho y Emilio Fernández, que afirmaron con películas de 1943 sus grandes prestigios”.

¹⁴ Durante su exilio mexicano el escritor Max Aub había trabajado para la compañía estadounidense.

¹⁵ Véase *La sombra del águila*, México, Germinal, 1943.

la atmósfera y la época que originaron el himno mexicano, seguirá las vicisitudes de sus creadores y sentirá la emoción que rasgó las tinieblas de una tiranía con el fulgor del relámpago y la majestad del trueno.¹⁶

Efectivamente, Rivas narra en su obra una epopeya redentora de México, no en vano elige para su título la figura del águila, símbolo de la identidad mexicana. El mismo autor manifiesta sus intenciones:

Mi cariño a este país y el tema mismo de *La Sombra del Águila* me sugirieron la idea de que mi obra se filmase en tierra mexicana. Y hacia México me vine con el propósito de rendirle un tributo fervoroso y de contribuir, como artista, al desarrollo de su producción fílmica. Pero el escritor propone y los hados adversos disponen. A seis meses de haber solicitado el registro de propiedad en la Secretaría de Educación Pública, he recibido por conducto de mi apoderado un oficio de ese departamento federal en el que se dice: que estudiada la obra de que se trata, la comisión encargada de dictaminar encontró que se falta a la verdad histórica y en ella se altera la personalidad de los individuos que intervienen.¹⁷

Ante la negativa de concederle los derechos de publicación y reproducción ve naufragar sus deseos de introducirse en el mundo cinematográfico, aunque logra publicar el guión en forma de libro. No dudamos de sus contactos con el mundo del celuloide durante sus años en San Francisco, pero, lo cierto es que no hemos localizado ningún testimonio sobre el desarrollo de esta actividad a nivel profesional. No es de extrañar que Rodolfo Usigli se sensibilizara con la vejación que padeció Humberto Rivas y su obra *La sombra...* ya que su obra *El gesticulador* (1938) también había sido objeto de rechazo y censura. Lamentablemente no podemos fijar una fecha concreta del inicio de las relaciones personales y literarias que

¹⁶ *Idem*, véase el prólogo.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 9-15. Véase la carta de Humberto Rivas dirigida a Rodolfo Usigli, fechada el 18 de noviembre de 1943, en donde menciona a Miguel N. Lira, entonces funcionario del departamento editorial de la Secretaría de Educación.

mantuvieron Rivas y Usigli ya que la correspondencia conservada pertenece a 1943 y se refiere exclusivamente a la vejación sufrida por Humberto Rivas. De todas formas es muy posible que tomaran contacto a través de *El Espectador* (1930) y del mundo teatral. Frente a la negativa de ver autorizada su obra, Rivas no duda en pedir ayuda a Usigli. En carta del 18 de noviembre de 1943 escribe:

Apelo a mis compañeros de letras y, entre todas las opiniones la que más me interesa es la de usted. Usted sabe tan bien como yo la razón de esta preferencia. ¿Será mucho pedirle un comentario público? Sin la adhesión de los míos, se consumará el atropello. Y, en este caso, creo que tengo derecho a esperar a que los escritores libres se pongan de mi parte.

Usigli, que esos años colaboraba en *Hoy*, dedica una extensa defensa y una denuncia contundente a favor de Rivas. En su artículo expone los hechos, apela al acto creativo y a la libertad de expresión, e incluso llega más lejos, contraponiendo la injusticia con casos recientes que sí han obtenido permisos sobre textos históricos, como por ejemplo la publicación de “Carlota en México” de Miguel N. Lira, que en septiembre de ese mismo año había sido considerada la mejor obra teatral de la temporada por el Consejo Técnico de Espectáculos del Distrito Federal:

Humberto Rivas escritor español que ha residido muchos años en México y participando en diversas actividades periodísticas y literarias al lado de nombres representativos en las letras mexicanas, acaba de ser víctima de una agresión de carácter burocrático-político, que será difícil de justificar para quienes la perpetraron.¹⁸

¹⁸ Rodolfo Usigli, “El teatro en lucha”, en *Hoy*, México, núm. 353, 27 de noviembre de 1943. Transcribo los epígrafes 3, 4 y 5 del artículo que corresponden a Humberto Rivas. Texto compilado en Rodolfo Usigli, Luis de Tavira, *Teatro completo. Escritos sobre la historia del teatro en México*, México, FCE, 2005, vol. 5, pp. 369-373.

La defensa del acto creativo y la libertad de expresión del escritor son los ejes centrales del artículo de Rodolfo Usigli. En defensa de Rivas presenta un alegato sustentando e interpretando la Ley de Propiedad Intelectual observando que en dicha obra no hay plagio —figura que podría entonces sí negar la propiedad intelectual— y llega incluso más lejos loando la capacidad de un extranjero para captar y elevar el sentimiento nacional mexicano:

Si consideramos que, en realidad, la gran objeción de la ley puede hacer al registro de la propiedad literaria sería la basada en el plagio comprobado, y que en muchos casos semejantes la ley cierra los ojos y concede el registro, no alcanzamos a ver razón por la cual se niegue a un autor el derecho a su propiedad. Fuera de esto, sólo un contexto denigratorio de la patria —ni quisiera de la humanidad y de los gobiernos— puede sustentar la denegación de registro. La obra de Humberto Rivas escapa a estas dos objeciones. Siendo de un español tiene el mérito de ensalzar a México en vez de denigrarlo y no ha sido plagiada de ninguna otra.

Usigli denuncia la utilización y manipulación que en múltiples ocasiones se ha hecho del himno mexicano y del sentimiento nacional; defiende el Registro de la Propiedad Intelectual como un organismo que debe estar al servicio de los creadores y condena la burocratización y el abuso del poder político sobre los escritores. Frente a esta vejación el mismo Rivas escribe en su *Autocrítica*:

El artista presente y adivina lo que la insensibilidad del erudito no puede ver. El artista no reconstruye, interpreta, atento a las pulsaciones de una vida sepultada en el polvo de los archivos. La historia del himno nacional mexicano, limitada a los pormenores de un certamen oficial y académico, sería un episodio anodino. Sus mismos autores, aparte del accidente circunstancial del himno, no tuvieron el relieve literario ni la categoría estética suficientes para ser inmortalizados en la novela, el poema dramático o el canto épico. Lo que a mí me ha seducido es la proyección imaginaria del himno, el simbolismo latente de su aparición y de las figuras que intervinieron en

ella. Mi obra tiene un mensaje social. Se desarrolla durante una dictadura, no por pintoresca y divertida menos abominable. El himno es el pretexto de que me he valido para la realización de mi película, es una parte episódica de un asunto que corre en dos direcciones paralelas, las cuales convergen en un mismo punto final: el protagonista es el pueblo.

A pesar de la escasa correspondencia conservada entre los dos escritores, es evidente que Rodolfo Usigli conoce la personalidad de Humberto Rivas y es capaz de expresar la frustración del escritor:

De este modo el escritor que fraguó una obra a través de esperanzas, de entusiasmos, de vigiliias, movido por ese mágico deseo de que se apodera de la mente y del cuerpo en el acto de creación literaria, independientemente, de toda calidad, de toda habilidad técnica, no puede sacar esa obra a la calle porque una dependencia del Estado, que no tiene poderes para ejercer la censura literaria, ni menos aún la previa censura, se lo impide con esa microguillotina que es el oficio.

Carecemos de más datos sobre el proceso de publicación de la obra, pero, otros articulistas también apoyaron a Humberto Rivas en el ultraje sufrido como se constara en este artículo del diario *El Nacional*:

El autor de “La Sombra del Águila” advierte que su libro —una cinedramatización, presenta como script con movimientos de cámara y todos los detalles complementarios— no es una reconstrucción histórica. El Himno Nacional de México sirve de pauta al desarrollo de un melodrama, donde hasta la figura de Santa Anna es presentada con benevolencia, “en tono de farsa”, como manifiesta Humberto Rivas.

“La Sombra del Águila” era un argumento que su autor tenía comprometido con una productora nacional. Pero la Secretaría de Educación Pública consideró improcedente el registro de esta obra y el autor se encontró en el caso de tener que recurrir a un amparo judicial.

El autor de “La Sombra del Águila” no es un historiador, ni presume de tal, sino un literato —y de ello tiene méritos suficientes. Es más, leyendo la obra de Humberto Rivas, la encon-

tramos hasta elegantemente respetuosa, digna y noble. Es un clamor de pueblo, un ansia de libertad, la que asoma a cada página [...] “Se puede ser un soldado como Bolívar. Los pueblos necesitan caudillos, pero no déspotas. Lo único que merece el sacrificio de la vida es la libertad”, son las palabras finales del script, puestas en boca de Jaime Nunó al iniciar los primeros compases del Himno Nacional.

De todas maneras, nuestra crítica no pretende ser un fallo. Todo lo más, una justa apreciación de un libro que consideramos digno de ser llevado a la pantalla. Argumentos absurdos y de notoria falsedad histórica, hasta la tergiversación, han merecido aquellos honores.¹⁹

Lo cierto es que *La sombra del águila* se publicó en Ediciones Germinal y que está ilustrada con la colaboración del Taller de Gráfica Popular. La Biblioteca de UNAM alberga un ejemplar. Esperemos que estas páginas reserven en el futuro un pequeño espacio a Humberto Rivas Panedas en la historia de literatura mexicana. Completan el presente texto los documentos mencionados.

Pilar García-Sedas

Universidad de Barcelona

Documentos

[Fondo Rodolfo Usigli: Miami University (Head, Special Collections), Box 5, Folder 31: 4 misivas: dos mecanografiadas; un correograma y una manuscrita. Agradezco a Janet Stuckey el envío del material]

¹⁹ M.J., “Temas políticos, sociales y económicos. Ciencias y arte”, en *El Nacional*, México, 16 de diciembre de 1943, p. 7.

1: [Carta mecanografiada de Humberto Rivas a Rodolfo Usigli; 1 hoja en papel membretado de Humberto Rivas]

Sr. Rodolfo Usigli.
Ciudad

México, hoy 18 de noviembre, 1943

Querido compañero:

Le envío uno de los primeros ejemplares salidos de la imprenta de mi obra *La sombra del águila*. Por el prólogo sabrá usted lo que me ha ocurrido.

Yo he ido al amparo. La audiencia de prueba, se llevó a cabo ayer y la sentencia se dictará dentro de unos días. Apelo a mis compañeros de letras y, entre todas las opiniones la que más me interesa es la de usted. Usted sabe tan bien como yo la razón de esta preferencia.

¿Será mucho pedirle un comentario público? Sin la adhesión de los míos, se consumará el atropello. Y, en este caso, creo que tengo derecho a esperar a que los escritores libres se pongan de mi parte.

Me importa mucho lo que se diga, sobre todo antes de que se dicte la sentencia. Y no pido un juicio favorable a mi obra, sino que se diga si es justo lo que se ha hecho conmigo. A Lira ya le dije yo todo lo que tenía

que decirle. Ahora espero que la opinión pública dicte su fallo.

Le saluda muy cordialmente,

Humberto Rivas
Humberto Rivas
Oficios, 61, De.6

2. [Carta mecanografiada de Humberto Rivas a Rodolfo Usigli; 1 hoja, en papel membretado de Humberto Rivas]

Sr. Rodolfo Usigli
Parque Melchor Ocampo, 40
Ciudad

Muy estimado amigo:

Acabo de leer su valiente, noble y generoso artículo. Gracias, gracias con toda el alma. Si yo hubiera podido desdoblarme y escribir algo acerca de mi caso no hubiera hecho nada más certero.

Ahí va mi mano, con un fuerte apretón, mientras puedo dárselo personalmente.

Con todo el afecto de amigo y de camarada,

Humberto Rivas
Humberto Rivas
Oficios, 61, Dep. 6

3. [Correograma mecanografiado procedente de D.F. a 24 de diciembre de 1943]

Para: Rodolfo Usigli
Domicilio: Parque Melchor Campo, 40
Destino: México, D.F.

Reciba usted, entre el de sus mejores amigos, mis votos más sinceros. Felices Pascuas y feliz Año Nuevo, Y ojalá que éste nos traiga lo que nos ha negado el que está a punto de irse.

Muy cordialmente,

Humberto Rivas

4. [Carta manuscrita de Humberto Rivas a Rodolfo Usigli, 1 hoja, sin fecha. La carta debe ser de 1947 fecha en que fue publicada la obra aunque *Corona de sombra* está escrita en 1943]

Querido Usigli:
He venido para darle un abrazo y felicitarle por su magnífica *Corona de Sombras* [sic]. Deploro no encontrarle. Volveré mañana o pasado.
Cordialmente,

Humberto Rivas

El teatro en lucha

[Rodolfo Usigli: "Hoy", México, núm. 353, 27 de noviembre de 1943, 60.

Transcribo los epígrafes 3, 4 y 5 del artículo que corresponden a Humberto Rivas].

- I. [Lo Andaluz y Lo mexicano]
- II. [Anita regresa al teatro]

III. El caso de Humberto Rivas

Humberto Rivas escritor español que ha residido muchos años en México y participando en diversas actividades periodísticas y literarias al lado de nombres representativos en las letras mexicanas, acaba de ser víctima de una agresión de carácter burocrático-político que será difícil de justificar para quienes la perpetraron. Dicho en pocas palabras Rivas escribió una película en torno al himno nacional de México usando como personajes centrales al presidente Santa Anna, a Francisco González Bocanegra y a su esposa, y al compositor Jaime Nunó. Respetuoso de la ley solicitó el registro en el Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación Pública para a la vez salvaguardar sus intereses. El registro le fue negado.

IV. Propiedad literaria. Impropiedad legal

Vista desde lo alto la propiedad literaria es quizá la única que escapa a la definición que hace un robo de la propiedad en general. Por desgracia,

ha sido durante muchos años la única propiedad sujeta de modo inapelable a las leyes. Cualquiera puede poseer dinero, y la ley, a cambio del Impuesto y, a veces, de la *mordida* lo ayuda a conservarlo. Inclusive hay quienes poseen millones pasando por encima de todas las leyes. Pero el oxígeno de la propiedad literaria es la ley, y ese oxígeno ha sido rehusado a Humberto Rivas, autor de *La sombra del águila*. Si consideramos que, en realidad, la gran objeción de la ley puede hacer al registro de la propiedad literaria sería la basada en el plagio comprobado, y que en muchos casos semejantes la ley cierra los ojos y concede el registro, no alcanzamos a ver razón por la cual se niegue a un autor el derecho a su propiedad. Fuera de esto, sólo un contexto denigratorio de la patria —ni quisiera de la humanidad y de los gobiernos— puede sustentar la denegación de registro. La obra de Humberto Rivas escapa a estas dos objeciones. Siendo de un español tiene el mérito de ensalzar a México en vez de denigrarlo y no ha sido plagiada de ninguna otra. Pero se le ha rehusado el registro, y el oxígeno, porque “falta a la verdad histórica”, “altera la personalidad de los individuos que intervienen” porque Guadalupe aparece “como veleidosa e indigna”, etc. Estos cuantos puntos de impropiedad legal son reveladores de un criterio diametralmente opuesto al

sustentado por el General Cárdenas cuando era presidente de la República, y ahora por el General Manuel Ávila Camacho en lo que hace a la libertad de pensamiento y de imprenta. La violación constitucional es flagrante, y el procedimiento si es que llega a sentarse constituirá la más vergonzosa limitación imaginable en lo que se refiere a la versión literaria de episodios históricos del dominio público. No hace mucho se permitió la filmación de otra película sobre el mismo tema, en la que de una manera también violatoria de la constitución y, sobre todo muy parecida a una estafa moral, se tocaba el himno nacional a todo trapo para obligar al público a levantarse y ha sancionar con su aplauso a una producción de dudoso arte y sin otros méritos para ello. Si el criterio del Departamento Jurídico de Educación fuera inflexible, resulta claro que otros muchos autores no podrían registrar obras literarias de base histórica, entre ellos el señor licenciado Miguel N. Lira que en una reciente “comedia de gran espectáculo” adultera a su placer personajes y acontecimientos históricos ejercitando, por lo demás, todos los derechos de su imaginación, que son perfectamente respetables. Y, como saben algunas personas una obra literaria, aunque sea histórica es producto de la imaginación y no de la

historia, de la que sería sólo un subproducto. Emplazado el problema en estas condiciones, ¿cuál es el derecho o la competencia legal que una dependencia creada para servir a los autores que pagan por su registro tiene para ejercer sobre ellos una hegemonía semejante? Por el hecho de que un autor interprete a su saber, y corriendo todos los riesgos del caso —pues su obra será aplaudida o silbada por el público— los personajes reales o ficticios que utiliza: por el hecho de que, por un daltonismo histórico, vea a Santa Anna como a un tirano pintoresco lleno de cambios de humor y enlace a González Bocanegra y a Jaime Nunó en una misma intriga sentimental, la oficina en cuestión decide que: “En consecuencia no procede el registro de la reserva de derechos de publicación y representación por cualquier procedimiento a favor del señor Humberto Rivas”. De este modo el escritor que fraguó una obra a través de esperanzas, de entusiasmos, de vigiliadas, movido por ese mágico deseo de que se apodera de la mente y del cuerpo en el acto de creación literaria, independientemente, de toda calidad, de toda habilidad técnica, no puede sacar esa obra a la calle porque una dependencia del Estado, que no tiene poderes para ejercer la censura literaria, ni menos aún la previa

censura, se lo impide con esa microguillotina que es el oficio.

V. Burocracia y estilo

El Departamento Jurídico ha dado muestra en este caso de una deplorable falta de estilo en el aspecto político. En procedimiento tiene, curioso perfil nazista. Así se ejercía la previa censura cinematográfica en Alemania en los años anteriores a la guerra. En consecuencia, el estilo de esta negativa se encuentra en abierta oposición con el estilo político del gobierno, con el que México entero lucha para que no se frustren las libertades humanas ni la democracia del espíritu en los pueblos. Lo que el señor Rivas pueda haber hecho de buenas o de malas en su obra, el premio o el castigo que su obra depare estarán en proporción con la calidad intrínseca, con la emoción, con la habilidad técnica que haya puesto en ella. Pero eso es todo. Vivimos por fortuna en un régimen que sabe que la única manera de hacer que los ciudadanos se respeten a sí mismos, es respetarlos celosamente en todos sus derechos. Pero el problema es más hondo aún porque los fueros de la imaginación tienen un valor especial, sobre todo. En los países jóvenes y mal desenvueltos que, como México, viven primordialmente de valores de orden imaginativo y, a veces, sólo imaginativo.

